

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje				
DESCRIPCIÓN:				
Procede cuando los solicitantes requieren contratar o mejorar el servicio por medio de la prolongación de las redes de agua potable y/o drenaje.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 82 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Estudio para determinar la factibilidad de la ejecución de la obra.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requieran los servicios de agua potable y/o drenaje o cuando existe una deficiencia en el suministro del servicio.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1)	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1)	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1)	Si (1)	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos (recepción de documento).			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles			
COSTO:	Presupuesto con base a la mano de obra, materiales, metros lineales a ampliar y condiciones del terreno.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 69 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 9 fracción III y 20 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de Pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si existe factibilidad en el volumen del agua potable de acuerdo a las necesidades de los solicitantes asimismo como las condiciones geográficas del predio.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta)		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Ulises Mercado Pérez			
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n		NO. INT. Y EXT.: S/N	S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	No aplica	No aplica	direccion.general@odapasa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la ampliación de red de agua potable y/o drenaje si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
RESPUESTA:	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica del ODAPAS, por lo que su trámite debe realizarse en el comité de su localidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por la ampliación de red de agua potable y/o drenaje sanitario por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo saber la respuesta de mi solicitud de ampliación de agua potable y/o drenaje sanitario?
RESPUESTA:	Se tiene que presentar en las oficinas de la Dirección General del ODAPAS en la fecha señalada para la entrega de su respuesta y así verificar la programación y ejecución de los trabajos a realizar para su solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

RESPONSABLE: C. CARLOS RAMÍREZ MEDELLÍN DIRECTOR DE OPERACIÓN	VISTO BUENO M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/10/22
--	---	--

